

De conformidad con las atribuciones que le han sido conferidas a esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en el artículo 41, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XV y XVII y los artículos 10 y 12 fracción X del Reglamento Interior de la SEDAFOP.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO,
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.
EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA 2020

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE AGRONEGOCIOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover la agroindustrialización y comercialización de los productos del campo tabasqueño, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a micros y pequeños agronegocios para los procesos de agregación de valor (selección clasificación, transformación, conservación, procesamiento y empaquetado) a los productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales; así como para facilitar y fortalecer la comercialización de los productos.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- I. Personas físicas en proceso de establecer un micro o pequeño agronegocio o que cuenten con uno, cuya actividad esté ligada a la agregación de valor de la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal.
- II. Personas jurídico colectivas en proceso de establecer un micro o pequeño agronegocio o que cuenten con uno, cuya actividad esté ligada a la agregación de valor a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles para evaluar y obtener los apoyos del Programa, los solicitantes que cumplan con lo establecido en la Población Objetivo y Requisitos, así como su presentación durante el periodo para la recepción de solicitudes establecido en la presente convocatoria. El trámite es gratuito y sin costo alguno.

CONCEPTOS DE APOYO:

Se otorgarán apoyos para los conceptos:

- **Equipamiento:** Adquisición de maquinaria y equipo de proceso, que permitan la agregación del valor (selección, clasificación, transformar, conservar, procesar y empaquetar) a los productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas, ganaderos y forestales.
- **Tabla Nutricional:** Contratación de servicios para la elaboración de la tabla nutricional de productos agroindustriales en laboratorios certificados.

MONTOS DE APOYO:

Los apoyos del Programa se otorgarán como complemento a las inversiones destinadas a la ejecución de un proyecto conforme, a las disposiciones contenidas en los Lineamientos de operación.

- **Equipamiento:** El porcentaje de apoyo podrá ser de hasta el 50% del valor total del concepto a apoyar del proyecto y hasta un monto máximo de \$80,000.00. El porcentaje restante del valor total del concepto a apoyar del proyecto será cubierto con las inversiones del solicitante u otra forma de financiamiento.
- **Tabla Nutricional;** El porcentaje de apoyo podrá ser de hasta el 75% del valor total del concepto a apoyar del proyecto y hasta un monto máximo de \$6,000.00, por cada producto solicitado hasta un máximo de tres productos por solicitante. El porcentaje restante del valor total del concepto a apoyar del proyecto será cubierto con las inversiones del solicitante u otra forma de financiamiento.



SEDAFOP

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

REQUISITOS:

- I. Para las personas físicas: Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de: Identificación oficial vigente; CURP; RFC (Constancia de Situación Fiscal) Comprobante de domicilio, y Cédula de Apoyo (Anexo A), debidamente requisitada.
- II. Para las personas jurídico colectivas.- Presentar original con fines de cotejo y copia simple de: Acta Constitutiva, y en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público; Boleta de Inscripción Mercantil; RFC, (Constancia de Situación Fiscal); Comprobante de domicilio fiscal; Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, debidamente protocolizada ante Fedatario; Identificación oficial del representante legal; CURP del representante legal, y Requisición de la Cédula de Apoyo (Anexo A).
- III. Para las personas físicas y jurídica-colectivas, deberán entregar un Plan de Negocios (Excepto para solicitudes de apoyo inferiores a los \$25,000.00 y para el concepto de Tabla Nutricional) que describa los puntos señalados en el Guion para la elaboración de un Plan de Negocios para acceder al PDA (Anexo B).
- IV. La recepción de la documentación será en las oficinas de la Dirección de Agronegocios de la SEDAFOP, las cuales se encuentran ubicadas en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86035, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas.
- V. Los conceptos de apoyo solicitados deben coincidir y ser congruentes en términos de los Lineamientos de Operación.
- VI. Los beneficiarios deberán demostrar la solvencia económica para desarrollar el proyecto, los cuales deberán comprobar a la Secretaría que cuentan con la totalidad de la inversión que se destinará a las adquisiciones o contratación de servicios de los conceptos autorizados
- VII. El solicitante deberá presentar al menos dos cotizaciones de los conceptos solicitados, las cuales deberán contener la información mínima requerida por la Dirección de Agronegocios de la SEDAFOP. Para el concepto de Tabla Nutricional solo se requerirá una cotización de un laboratorio certificado.
- VIII. No tener adeudos con la SEDAFOP.
- IX. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales o comprobar que se está exento de obligaciones fiscales.
- X. Acreditar la legal propiedad o posesión de los bienes inmuebles destinados en el proyecto, excepto para la solicitud del concepto de Tabla Nutricional.

PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Del 3 al 15 de junio del 2020.

Nota: las solicitudes que no cumplan con el formato, la estructura y los documentos requeridos para su ingreso, no serán consideradas para el proceso de evaluación.

La entrega de la documentación no es garantía de obtención de los apoyos. Los Lineamientos de Operación y Convocatoria del Programa se difundirán a través de la página web oficial de la Secretaría <https://tabasco.gob.mx/sedafop>, así como el padrón de beneficiarios.

INFORMES:

Lic. Rubén Escalante Carrera
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
Centro Administrativo de Gobierno
Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035
Tels: 993- 31635 24 al 26, ext. 7852

C. JORGE SUÁREZ VELA
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA